

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Córdoba****Juzgado de lo Social Número 4**

Núm. 2.557/2010

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 673/2008, sobre Despidos a instancia de SONIA GARCIA ALVAREZ contra FOGASA y GESTION Y CONSULTA DE PROYECTOS BAREA S.L., en la que con fecha 28/01/10 se ha dictado resolución que literalmente dice lo siguiente:

Providencia de la Magistrada Dña. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias.— En Córdoba, a 28 de enero de 2010.

Dada cuenta; el oficio recibido, al que se acompaña certificación de la resolución dictada por la Sala de lo Social en Sevilla del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, únase a los autos de su razón, que también se reciben, guárdese y cúmplase cuanto en la misma ordena la Superioridad. Procediéndose el archivo de las actuaciones previa notificación del presente proveído a las partes.

Lo mandó y firma S.S<sup>a</sup>. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a GESTIÓN Y CONSULTA DE PROYECTOS BAREA, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2010.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.